

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
Código: CON-FO-044
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	PAF-ATF-O-141-2015
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN MUNDO FELIZ Y BARRIO PETRONITAS SEGUNDA ETAPA MUNICIPIO DE GALAPA".
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO GALAPA 2 - Nit: 900.885.227-7 Integrantes: - CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S. - Nit: 802.005.147-6 Rep. Legal: William Yacaman Fernández % de participación: 60%. - PAMER INGENIERÍA S.A.S. - Nit: 800.164.423-8 Rep. Legal: Ruben Dario Panesso Barona % De Participación: 40%.
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERLAGUNAS 2015 - Nit: 900.927.511-6 Integrantes: - GNG INGENIERÍA S.A.S. - Nit. 830.515.117-5. Rep. Legal: Jorge Gómez Falla - C.C. 72.007.216 de Barranquilla. % de participación: 60%. - LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO - C.C. 9.050.725 de C/gena. % de participación: 40%.
SUPERVISOR DESIGNADO	CESAR OSWALDO CASTRO LEON – C.C. 79.567.910 de Bogotá D.C.

Entre los suscritos, **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**, identificado con C.C. No. **80.503.834** expedida en Bogotá D.C., en calidad de vocero del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER** administrado por **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, **WILLIAM YACAMAN FERNANDEZ**, identificado con C.C. No. **73.108.358**, en calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO GALAPA 2**, en adelante el "Contratista"; y **JORGE GOMEZ FALLA**, identificado con C.C. No. **72.007.216**, en calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERLAGUNAS 2015**, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. **PAF-ATF-O-141-2015** en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula **VIGÉSIMO TERCERA**, y teniendo como soporte el **acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del PAF-ATF-O-141-2015** debidamente aprobadas por el interventor.

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día **veintitrés (23)** de **septiembre** de **2015**, el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER**, y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de quince (15) meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
PAF-ATF-O-141-2015	Ejecución Condicional en fases del Proyecto Sistema de Alcantarillado Urbanización Mundo Feliz Y Barrio las Petronitas Segunda Etapa Municipio de Galapa	Un (1) meses

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
PAF-ATF-O-141-2015	Ejecución Condicional en fases del Proyecto Sistema de Alcantarillado Urbanización Mundo Feliz Y Barrio las Petronitas Segunda Etapa Municipio de Galapa	tres (3) meses

Esta Fase de tres (3) meses la realizó el operador y diseñador Triple A, a solicitud de la alcaldía en oficio de fecha 06/05/2016 y oficio de la alcaldía de fecha de 26/08/2016.

En base a lo anterior, Fiduciaria Bogotá mediante oficio sin fecha manifiesta que el Municipio informa que será Triple A en su calidad de diseñador del proyecto, quien se encargará de subsanar las observaciones presentadas de los productos correspondientes a la Fase I tanto por el contratista como por la interventoría tanto de los estudios y diseños del Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN MUNDO FELIZ Y BARRIO PETRONITAS SEGUNDA ETAPA MUNICIPIO DE GALAPA.

Se refleja en la reformulación # 2 en la página 2 de la siguiente manera:

"(...) de acuerdo a los resultados de la fase I ejecutada por el contratista y la interventoría y los ajustes de la Fase II realizada por el consultor del proyecto TRIPLE A S.A. E.S.P. (...) el balance presentado por Triple A y avalado por la interventoría requiere recursos adicionales por \$ 679.813.191, con el fin de garantizar el alcance y funcionalidad del sistema

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
PAF-ATF-O-141-2015	Ejecución Condicional en fases del Proyecto Sistema de Alcantarillado Urbanización Mundo Feliz Y Barrio las Petronitas Segunda Etapa Municipio de Galapa	Once (11) meses

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO FASE I	19/02/2016	Suscripción acta de inicio de la Fase I del Contrato.
ACTA DE TERMINACIÓN FASE I	19/03/2016	Suscripción acta de Terminación de la Fase I.
ACTA RECIBO FINAL FASE I	1/04/2016	Suscripción acta de recibo final de la Fase I.
OTROSÍ No. 1	22/03/2017	Inclusión nueva Clausula "CUADRAGESIMA ALCANCE DEL CONTRATO" Adición de recursos por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$677.539.664) se Reformulo antes de iniciar la Fase III Reformulación # 2.
ACTA DE INICIO FASE III	17/05/2017	Suscripción acta de inicio de la Fase III del contrato.
OTROSÍ No. 2	26/03/2018	Prorroga por el término de un (01) mes y quince (15) días a la Fase III.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	22/05/2018	Suscripción acta de acta de suspensión No. 1 Inicio de la suspensión No.1: Veintidós (22) de mayo de 2018. Plazo de la suspensión No.1: Cuarenta y Cinco (45) días. Terminación de la suspensión No.1: Cinco (5) de julio de 2018.
ACTA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No.1	4/07/2018	Suscripción acta de prórroga No. 1 a la suspensión No. 1 Inicio de la Prorroga 1 a la suspensión No.1: Cinco (5) de julio de 2018. Plazo de la Prorroga No.1: Cuarenta y Cinco (45) días. Terminación de la Prorroga No.1: Diecinueve (19) de agosto de 2018.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No.1	14/08/2018	Suscripción acta de prórroga No. 2 a la suspensión No. 1 Inicio de la Prórroga 2 a la suspensión No.1: veinte (20) de agosto de 2018. Plazo de la Prórroga No.2: Cuarenta y Cinco (45) días. Terminación de la Prórroga No.1: Tres (3) de octubre de 2018.
OTROSÍ No. 3	18/09/2018	Inclusión de ítems no previstos Prórroga por el término de tres (03) mes a la Fase III. Adición de recursos por valor de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$1.150.710.202).
ACTA DE REINICIO No. 1	8/10/2018	Suscripción acta de reinicio No. 1.
OTROSÍ No. 4	29/12/2018	Prórroga por el término de tres (3) meses a la Fase III.
OTROSÍ No. 5	03/04/2019	Prórroga por el término de dos (2) meses a la Fase III..
ACTA DE TERMINACIÓN No. 1 FASE III	14/06/2019	Suscripción acta de terminación del "Contrato" con pendientes.
ACTA DE TERMINACIÓN No. 2 FASE III	14/07/2019	Suscripción acta de terminación del "Contrato" con pendientes.
ACTA DE TERMINACIÓN No. 3 FASE III	14/08/2019	Suscripción acta de terminación del "Contrato" con pendientes.
ACTA DE TERMINACIÓN No. 4 FASE III	14/09/2019	Suscripción acta de terminación del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA III	14/10/2019	Suscripción acta de entrega y recibo final del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO AL MUNICIPIO	07/05/2020	Suscripción acta de entregá y recibo al Municipio.

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	Fase I		
Compañía de Seguros	CONFIANZA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	CU031891	No. Póliza	RO015159
No. Anexo	CU045198	No. Anexo	RO027479
Fecha Expedición	24/09/2015	Fecha Expedición	11/02/2016
Fecha Aprobación	01/10/2015	Fecha Aprobación	17/02/2016

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
No. Fase / Etapa	Fase I		
Compañía de Seguros	CONFIANZA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	CU031891	No. Póliza	RO015159
No. Anexo	CU048908	No. Anexo	RO027978
Fecha Expedición	26/05/2016	Fecha Expedición	01/04/2016
Fecha Aprobación	07/06/2016	Fecha Aprobación	07/06/2016


**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$2.990.712	19/03/2016 a 21/07/2016
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$2.990.712	19/03/2016 a 21/03/2019
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$2.990.712	19/02/2016 a 19/09/2017
Calidad del Servicio	\$8.972.136	19/03/2016 a 19/07/2016

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	Fase III		
Compañía de Seguros	CONFIANZA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CU036125	No. Póliza	RO017570
No. Anexo	CU057593	No. Anexo	RO033926
Fecha Expedición	12/06/2018	Fecha Expedición	12/06/2018
Fecha Aprobación	29/06/2018	Fecha Aprobación	29/06/2018

ULTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	CONFIANZA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CU036125	No. Póliza	RO017570
No. Anexo	CU062073	No. Anexo	RO036423
Fecha de Expedición	06/01/2021	Fecha de Expedición	02/10/2020
Fecha Aprobación	19/01/2021	Fecha Aprobación	09/10/2020

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$669.278.671.20	14/06/2019 a 14/10/2019
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$669.278.671.20	14/06/2019 a 14/06/2022
Estabilidad de la obra	\$3.346.393.356.00	14/06/2019 a 14/10/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$669.278.671.20	14/06/2019 a 14/10/2019
Calidad del Servicio	\$2.007.836.013.60	14/06/2019 a 14/10/2019

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER**, administrado por FIDUCIARIA BOGOTÁ, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula VIGÉSIMA del "Contrato" No. PAF-ATF-O-141-2015.

III. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

El balance financiero fue revisado y aprobado por la Fiduciaria mediante PRISA REQ 2021-000315 del día 14/04/2021 y por la Dirección de Negocios Fiduciarios en trazabilidad de correo electrónico de fecha 19/04/2021

VALOR "CONTRATO"	\$5.021.930.866	VALOR CONTRATADO ETAPA I ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$29.907.120	VALOR CONTRATADO FASE II AJUSTE Y COMPLEM. DISEÑOS	\$127.486.900
(+) Otrosí No. 1 ETAPA 3	\$677.539.664	TOTAL EJECUTADO	\$29.907.120	TOTAL, EJECUTADO	\$0
(+) Otrosí No. 3 ETAPA 3	\$1.150.710.202	TOTAL PAGADO	\$29.907.120	TOTAL PAGADO	\$0

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-044
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

VALOR FINAL "CONTRATO"	\$6.850.180.732	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$0
Valor ejecutado según <i>Acta final</i>	\$6.722.693.832	% PAGADO	100%	% PAGADO	\$0
SALDO A FAVOR AL PATRIMONIO	\$127.486.900				

VALOR CONTRATADO ETAPA III OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$6.692.786.712
TOTAL EJECUTADO	\$6.692.786.712
TOTAL PAGADO	\$6.662.785.149
SALDO PDTE PAGO	\$ 30.001.563
% PAGADO	99.55%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
7/10/2016	8	Por concepto de acta No.1 del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	27/10/2016	Contrato Interadministrativo 159	\$29.907.120	\$0
9/08/2017	9	Por concepto de acta No.1, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	29/08/2017	Contrato Interadministrativo 159	\$318.898.903	\$15.944.945
8/09/2017	10	Por concepto de acta No.2, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	29/09/2017	Contrato Interadministrativo 159	\$142.484.778	\$7.124.239
1/12/2017	18	Por concepto de acta No.3, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	26/12/2017	Contrato Interadministrativo 159	\$21.532.259	\$1.076.613
1/12/2017	19	Por concepto de acta No.4, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	21/12/2017	Contrato Interadministrativo 159	\$282.722.337	\$14.136.117
1/12/2017	20	Por concepto de acta No.5, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	26/12/2017	Contrato Interadministrativo 159	\$90.748.577	\$4.537.429


**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
1/02/2018	22	Por concepto de acta No.6, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	28/02/2018	Contrato Interadministrativo 159	\$704.674.789	\$35.233.739
8/02/2018	23	Por concepto de acta No.7, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	28/02/2018	Contrato Interadministrativo 159	\$312.349.040	\$15.617.452
5/03/2018	28	Por concepto de acta No.8, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	28/12/2018	Contrato Interadministrativo 159	\$85.001.768	\$4.250.088
13/06/2018	37	Por concepto de acta No.9, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	27/06/2018	Contrato Interadministrativo 159	\$137.866.646	\$6.893.332
8/06/2018	36	Por concepto de acta No.10, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	03/07/2018	Contrato Interadministrativo 159	\$281.704.851	\$14.085.243
15/01/2019	42	Por concepto de acta No.11, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	29/01/2019	Contrato Interadministrativo 159	\$540.227.591	\$27.011.380
6/02/2019	43	Por concepto de acta No.12, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	27/02/2019	Contrato Interadministrativo 159	\$355.188.845	\$17.759.442
4/06/2019	51	Por concepto de acta No.13, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	27/06/2019	Contrato Interadministrativo 159	\$965.591.361	\$48.279.568
2/08/2019	55	Por concepto de acta No.14, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	29/08/2019	Contrato Interadministrativo 159	\$905.471.860	\$45.273.593
04/09/2019	59	Por concepto de acta No.15A, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015,	06/12/2019	PDA Gobernación del Atlántico	\$1.150.710.202	\$0

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
		cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"				
02/12/2020	063	Por concepto de acta No. 15B, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	26/12/2019	Contrato Interadministrativo 159	\$237.499.164	\$11.874.958
08/04/2020	070	Por concepto de acta No. 16, Fase III del contrato de obra No. PAF-ATF-O-145-2015, cuyo objeto es la ejecución condicional en fases del proyecto "sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa"	28/04/2020	Contrato Interadministrativo 159	\$130.112.178	\$6.505.609
TOTALES					\$6.692.692.269	\$275.603.747
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$30.001.563	

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER** y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del "Contrato". De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **VIGÉSIMO TERCERA** del Contrato No. PAF-ATF-O-141-2015.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del Contratista la suma de **TREINTA MILLONES UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$30.001.563)**, que corresponden al saldo pendiente a la etapa III, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$275.603.747)** por concepto de retención en garantía una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: Devolver al Patrimonio Autónomo la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (127.486.900)**, por concepto de saldo a favor por la no ejecución de la Etapa II.

CLÁUSULA QUINTA: CUMPLIMIENTO. El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas



en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA SEXTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SÈPTIMA : En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA OCTAVA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del "Contrato" y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del "Contrato".
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" y consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Acta de entrega y recibo de la obra al Municipio, debidamente suscrita por esta(s) Entidad(es) y FINDETER.
- Anexo No. 7 Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
- Anexo No. 8 Acta Final de Obra.
- Anexo No. 9 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
- Anexo No. 10 Programa de Ejecución del "Contrato".
- Anexo No. 11 Cantidad de obra ejecutada versus contratada.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

Anexo No. 12 Planos récord de la obra construida.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

 En constancia se firma en Bogotá D.C. el día, **30 ABR 2021**

EL CONTRATISTA

EL CONTRATANTE


 WILLIAM YACAMAN FERNANDEZ

 REPRESENTANTE LEGAL
 Unión Temporal Alcantarillado Galapa 2

MB


 V. B. ANDRÉS NOGUERA RICAURTE

 REPRESENTANTE LEGAL
 FIDUCIARIA **BOGOTÁ S.A.** actuando como
 Administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO**
FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER

Vo.Bo. INTERVENTOR


 JORGE GOMEZ FALLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 Consorcio Interlagunas 2015

 Revisó: Cesar O. Castro León – Profesional Gerencia de Agua y Saneamiento.
 Santiago Henao Piedrahita – Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada
 Sebastián Arroyave Toro – Abogado de la Coordinación de Contratación Derivada
 Aprobó: Iván A. Ramírez Rusinque – Coordinador de Contratación Derivada

El contratista manifiesta que se reserva el derecho a presentar cualquier clase de reclamaciones extrajudiciales, judiciales o prejudiciales ya sea ante la misma entidad o quien haga sus veces, ante las autoridades judiciales competentes o de cualquiera otra índole, con el propósito de perseguir el reconocimiento y pago de las indemnizaciones, resarcimiento o compensaciones causadas, o los que llegue a consolidar el peritaje que se elabore para efectos de acompañar la eventual demanda, o a que hayan lugar con ocasión de los perjuicios causados en contra del contratista como consecuencia o con ocasión de la ejecución y desarrollo del presente contrato, precisando que, con la firma de la presente acta, no estamos renunciando a cualquier reclamación en aras de evitar perjuicios económicos al contratista en detrimento de su estructura patrimonial, por lo tanto consideramos que la entidad no está a paz y salvo con el contratista.


 WILLIAM YACAMAN FERNANDEZ
 Rep. Legal UMON TEMPORAL ALCANTARILLADO GALAPA 2

